

# ZONAS FRANCAS UN APORTE A LA ECONOMÍA NACIONAL

*Gabriel Garcés<sup>1</sup>*

En esta época de cambios y modernización, los profesionales contables debemos involucrarnos al mundo empresarial, para esto, es necesario conocer los beneficios que nos brindan las diferentes herramientas para la competitividad que se pueden encontrar a lo largo del territorio nacional.

En Colombia se han venido impulsando desde finales de los años 50, proyectos empresariales denominados Zonas Francas, donde un conglomerado de empresas desarrollan actividades de importación y exportación de bienes y servicios, con beneficios tributarios aduaneros. La meta de estos proyectos empresariales, es generar grandes ventajas de competitividad para el país. A través del presente artículo, se expondrán algunos puntos importantes donde se mostrará el funcionamiento de las Zonas Francas tomando como partida la Zona Franca La Candelaria.

## 1. ¿QUÉ ES UNA ZONA FRANCA?

“La ZONA FRANCA (ZF) es una herramienta que genera grandes beneficios en una economía, ya que a partir de la creación de las mismas, se incrementan los flujos de

inversión tanto nacionales como extranjeros, trayendo consigo mayores oportunidades para los empresarios, más puestos de trabajo y una mayor actividad económica. En Colombia, las Zonas Francas han pasado por dos fases, antes y después de la Ley 1004 de 2005, con la cual se cambiaron las reglas de juego, de tal forma que se pudieron establecer nuevas posibilidades con más ventajas de las que se tenía anteriormente con la previa legislación. A raíz de esto, el interés de las empresas y de los inversionistas respecto a este tema, ha tenido un creciente auge. Esta ley las define como: el área geográfica delimitada dentro del territorio nacional, en donde se desarrollan actividades industriales de bienes y de servicios, o actividades comerciales, bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior. Las mercancías ingresadas en estas zonas se consideran fuera del territorio aduanero nacional, para efectos de los impuestos a las importaciones y a las exportaciones, y tienen como finalidad:

-Ser instrumento para la creación de empleo y para la captación de nuevas inversiones de capital.

<sup>1</sup> Docente de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables. Documento elaborado con la participación de los estudiantes: Lauren Bertel Castellón, Madeleine González Morelos, Ibis Del Carmen Pérez Toro, del Programa de Contaduría Pública, de la Universidad Libre, Sede Cartagena

- Ser un polo de desarrollo que promueva la competitividad en las regiones donde se establezca.

-Desarrollar procesos industriales altamente productivos y competitivos, bajo los conceptos de seguridad, transparencia, tecnología, producción limpia, y buenas prácticas empresariales, entre otros”<sup>2</sup>

Cabe destacar, que para las operaciones con el resto del mundo, las Zonas francas se reconocen como parte del territorio nacional, mientras que para las operaciones de comercio con el país se toman como territorio extranjero.

“Actualmente se encuentran en funcionamiento once (11) Zonas Francas ubicadas estratégicamente en los diferentes puertos de Colombia; y seis tipos de ellas las cuales son:

1. Zona Franca Permanente (artículo 392).
2. Zona Franca Permanente Especial (artículo 3933).
3. Zona Franca Permanente Especial de Servicios
4. Zonas Francas Transitorias (artículo 4101).
5. Zonas Francas Permanentes Especiales de Servicios (artículo 3931)
6. Zonas Francas Permanentes Especiales de Servicios en Puertos Públicos (artículo 3933)

Estas zonas francas ofrecen beneficios tales como:

- Tarifa única del impuesto sobre la renta del 15%.
- No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y arancel), ya que mientras la materia prima, partes, piezas, bienes intermedios, bienes finales están fuera del país; finalmente estos impuestos se causan en el momento en que estos bienes sean importados a Colombia.
- Posibilidad de exportación desde Zona Franca a terceros países y al mercado nacional.
- Las exportaciones desde Zona Franca se benefician de acuerdos comerciales internacional.
- Exención del pago del impuesto de remesa (7%) sobre giros internacionales.
- No tienen que pagar impuestos sobre bienes que han perdido su valor comercial. La valoración de los bienes se determina teniendo en cuenta el estado real de la mercancía.
- Las ventas de mercancía extranjera entre usuarios de zona franca no causan el IVA, ya que para los efectos no han ingresado a Colombia.
- Reduce los gastos por seguridad y servicios públicos al no tener que contratar personal propio”<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Página de Internet <http://www.icesi.edu.co/blogs/icecomex/page/3/>

<sup>3</sup> Página de Internet <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere4/Tesis-18.pdf>



En CARTAGENA encontramos el puerto más grande del país considerado el más activo, el cual cuenta con proyectos importantes de expansión. Actualmente se invierten us\$ 60 millones en mejoras y nueva infraestructura, que dan valor agregado y mejoraran las actividades de importación y exportación y a su vez permiten que se faciliten las distintas actividades de las empresas que se encuentran en ella.

Hablando específicamente de LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CANDELARIA de Cartagena localizada en la zona industrial de mamonal, que empieza operaciones entre los años 1992 y 1993 y considerada como una de las zonas francas más importantes de la ciudad, la cual va en crecimiento sostenido en los últimos años, que cuenta ya con un promedio de producción que genera valores que ascienden los 1.971,3 millones de dólares, y que representan un crecimiento del 53%; de ello tuvimos conocimiento luego de la visita realizada el pasado 26 de octubre de 2011 donde logramos conocer un poco el manejo administrativo y tributario que se da en este sector industrial y de servicios en materia tributaria y aduanero que como contadores debemos identificar para ampliar nuestros conocimientos y ser más competitivos, ya que por medio de esta normativa especial se ofrecen incentivos en materia cambiaria, aduanera, de inversión de capitales, de comercio exterior y tributarios especiales sobre la venta de bienes y servicios

a mercados externos, con el objetivo que sean instrumentos de apoyo al modelo de apertura e internacionalización de la economía, a través del fomento de la industrialización y de la expansión del comercio internacional. En ese orden de ideas vemos que dentro de las zonas francas existe un fomento importante en materia de empleo e inversión que hace que las empresas quieran hacer parte de ellas, gracias a su agilidad en el trámite de las exportaciones, en la oportunidad que se les brinda a las pymes para su desarrollo empresarial, infraestructura muy sofisticada, servicios públicos subsidiados y otra serie de servicios comunes. Cabe resaltar un tema muy significativo para nuestro país como es el TLC, acuerdo que establece las reglas para adelantar actividades de intercambio comercial entre Colombia y Estados Unidos, este tratado es un beneficio para las zonas francas ya que brinda la posibilidad de atraer más inversión extranjera directa, que dichos inversionistas conozcan los beneficios en cuanto a materia tributaria aduanera y de comercio exterior les brinda esta parte del territorio nacional.

No obstante estas ZF deben prepararse para lograr nuevos proyectos que permitan irrumpir en el mercado internacional con mucho más ímpetu y lograr así las ventajas comparativas y competitivas que el mundo empresarial requiere; de acuerdo a un artículo publicado el día 27 de octubre del presente año en el periódico El Universal los directivos de ZF La Candelaria estos

se están preparando para el incremento de importaciones y exportaciones que se darán en la ciudad y el país con respecto al tratado con EE.UU., para lo cual ellos cuentan con una plataforma logística que le facilita a las empresas la optimización de los tiempos, aprovechamiento de estos y de la mercancía, de igual manera se reducirán los costos logísticos y se incrementará la productividad.

También podemos destacar en cuanto a ZF La Candelaria se refiere esta representa el 5% del PIB para Colombia en lo que va corrido del año y que nos muestra que este tipo de régimen de Zona Franca es una herramienta

para atraer la inversión y lograr el crecimiento de la economía nacional.

Como contadores debemos estar preparados y obtener conocimientos en todo lo que concierne a las zonas francas, este es el sector del país que promueve, genera y ofrece un gran campo de la economía nacional.

Las puertas de la Zona Franca La Candelaria están abiertas para todos los futuros contadores que tengan las competencias suficientes para desempeñar estos cargos, así que ánimose un nuevo futuro laboral nos espera aportemos al crecimiento de la economía nacional...

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA ZONA FRANCA



Gabriel Garcés, Docente de la Universidad Libre, Sede Cartagena, con estudiantes de VII Semestre del Programa de Contaduría Pública



Charla impartida a los estudiantes de la Facultad de la  
Universidad Libre, Sede Cartagena